

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

# Ministerio de Hacienda

# Unidad de Análisis Financiero

# Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	9
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	24
Anexo 1: Identificación de la Institución	26
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	30
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	31
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	s 31
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	32
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	33
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	34

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promueva un crecimiento sustentable e inclusivo. En el cumplimiento de esta labor participan los Servicios dependientes y relacionados que forman parte del Ministerio de Hacienda: la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Tesorerías, la Dirección de Compras y Contratación Pública, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia de Casinos de Juego, el Consejo de Defensa del Estado, la Comisión para el Mercado Financiero y la Defensoría del Contribuyente.

Para cumplir con su misión, durante el año 2021, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado diversas acciones relacionadas con sus 4 objetivos estratégicos:

- 1. Fomentar el crecimiento económico, promoviendo instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
- 2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
- 3. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
- **4.** Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.

En este contexto, el Ministerio de Hacienda ha trabajado para elevar la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía, promoviendo el fortalecimiento institucional, trabajando en la consolidación de nuestras finanzas públicas, profundizando la apertura comercial, promoviendo la competencia, modernizando el Estado y el sistema tributario, desarrollando el mercado de capitales y diversificando la economía, entre otras materias. A su vez, el Ministerio ha avanzado en responder tanto a la crisis social, como a aquella derivada del COVID-19.

En estos años de Gobierno, como Ministerio se han dado pasos relevantes para avanzar en un desarrollo inclusivo y sostenible. Se destaca, en primer lugar, la Modernización Tributaria, que, entre otras cosas, entregó una serie de apoyos a las Pymes, facilitando su crecimiento. En dicho contexto se creó la Defensoría del Contribuyente, un servicio público que tiene por objetivo velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, especialmente de los más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, la Modernización Tributaria permite recaudar una mayor cantidad de recursos para las arcas fiscales, lo que permite financiar mejores prestaciones sociales, al mismo tiempo que simplifica y digitaliza el sistema tributario nacional.

En el marco de avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, también se suma el Ingreso Mínimo Garantizado, el cual corresponde a un subsidio estatal que permite complementar los ingresos de los trabajadores dependientes. Durante el periodo 2018-2022 también destaca el despliegue de una batería de medidas laborales inéditas para mitigar los efectos en el mercado laboral producto de la crisis sanitaria. En una primera instancia, estas medidas estuvieron enfocadas en la protección del empleo mediante la Ley Nº 21.227 (también conocida como Ley de Protección del Empleo) y de los ingresos de los trabajadores ante el desempleo, mediante la flexibilización de los requisitos de acceso al Seguro de Cesantía. La primera iniciativa ha permitido mantener las relaciones laborales de los trabajadores, mediante la suspensión de los contratos de trabajo y la reducción de sus jornadas laborales. En segunda instancia, se han puesto a disposición una serie de instrumentos denominados Subsidios al Empleo, orientados a impulsar la recuperación del mercado laboral, en sus líneas Regresa, Contrata, Protege e IFE Laboral (en reemplazo del Subsidio al Nuevo Empleo).

Adicionalmente, hemos dado importantes pasos para avanzar en un Estado digital más eficiente, los cuales han sido complementados con avances considerables en transparencia y difusión de las finanzas públicas. Así mismo, en la búsqueda de incrementar la justicia en nuestros mercados, promulgamos la Ley N° 21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de los mercados, regula la asesoría previsional, entre otras materias, fortaleciendo así el mercado financiero. A la vez que trabajamos en distintos aspectos internos de nuestro país, avanzamos en profundizar la relación comercial entre Chile y sus múltiples socios comerciales a lo largo del mundo. En paralelo, se modernizaron los procesos de exportación e importación, facilitando el comercio desde y hacia Chile, beneficiando a nuestros compatriotas y sus emprendimientos. Todo esto entrega a las familias chilenas un acceso más barato y generalizado a los bienes y servicios que pueden ofrecer distintos países alrededor del mundo.

En otro aspecto, el Ministerio de Hacienda ha liderado una ambiciosa y urgente agenda de finanzas verdes y sociales, estableciendo parámetros para la definición de dichas categorías, elaborando alianzas estratégicas y hojas de ruta con distintos países y organismos del mundo, destacando también la emisión de variados bonos bajo estas clasificaciones. Todavía queda mucho por hacer, pero por cierto estos son pasos relevantes para avanzar en una recuperación sostenible.

Junto con las iniciativas ya puestas en marcha, existen diversos proyectos relevantes que se han presentado al Congreso durante esta Administración y que continúan en tramitación. Entre ellos, destaca una nueva Ley de Donaciones, que permita actualizar nuestra normativa y promover el financiamiento de iniciativas colaborativas de la sociedad civil e instituciones sin fines de lucro. Por otra parte, hemos propuesto crear una normativa para las Fintech y el Open Banking, que permita aprovechar responsablemente las bondades de las nuevas tecnologías, y que permita a los chilenos acceder en forma segura y a un menor costo a los servicios financieros. En el ámbito público, impulsamos proyectos que reforman la institucionalidad de diversas empresas públicas y Alta Dirección Pública, con la intención de incrementar el mérito, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos de todos los chilenos.

También, confirmando nuestro compromiso con las pensiones de los chilenos, la Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio del Estado que reemplaza a los beneficios de vejez del Pilar Solidario, que será pagado mensualmente por el Instituto de Previsión Social y al que podrán acceder todas las personas que cumplan los requisitos, independientemente de que continúen trabajando o de que reciban una pensión de algún régimen previsional (sea de capitalización individual o del antiguo sistema, con la excepción de las pensiones de Capredena y Dipreca). El monto de este beneficio asciende a un máximo de \$185.000, que se reajustará en julio de 2022 y todos los meses de febrero desde 2023.

Durante los cuatro años de este Gobierno se atravesaron contextos muy disímiles con la normalidad del país. Aun así, el balance que se hace es positivo, teniendo en cuenta el esfuerzo constante por estimular el crecimiento, cuidar las cuentas fiscales, y a la vez responder con determinación ante las crisis y desafíos que hace mucho no se enfrentaban en nuestro país. En conclusión, la labor del Gobierno y, en particular del Ministerio de Hacienda, ha respondido a las necesidades que ha presentado el contexto económico, político y social, manejando responsablemente las cuentas fiscales y ocupando un rol significativo en la recuperación del país.

#### Rodrigo Cerda Norambuena

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N°19.913, publicada en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2003, creó a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda.

El objetivo de la UAF es prevenir e impedir la utilización del sistema financiero, y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión de alguno de los delitos descritos en el artículo 27 de la Ley N°19.913 (de lavado de activos) y en el artículo 8 de la Ley N°18.314 (de conductas terroristas).

Para ello la Ley le da atribuciones y funciones a la UAF, entre las que destacan: Emitir normativa; fiscalizar su cumplimiento; imponer sanciones administrativas; realizar procesos de inteligencia financiera para detectar indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT) y, de haberlos, informárselos al Ministerio Público; capacitar a las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 3° de la Ley N°19.913, y que están obligadas legalmente a reportar operaciones sospechosas; y difundir información de carácter público.

Lo anterior, siguiendo las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), los resultados de las evaluaciones de Chile del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) y las directrices del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF).

Entre los principales logros de la gestión 2021 de la UAF destacan:

- El Registro de Entidades Reportantes del Servicio cerró el año con 8.137 personas naturales y jurídicas inscritas, de las cuales 7.680 pertenecen a los 38 sectores económicos privados que supervisa la UAF, y que están expresamente señalados en el artículo 3° inciso primero de la Ley N°19.913, y 457 son instituciones públicas (artículo 3 inciso sexto).
- Para generar inteligencia financiera, la UAF utiliza la información que aportan las entidades reportantes, públicas y privadas, particularmente, los denominados Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), los Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) y las Declaraciones de Porte y Transporte de Efectivo (DPTE), que se envía principalmente a través del Portal respectivo de la página web institucional. Si, tras analizarlos, la UAF detecta señales indiciarias de LA/FT, remite confidencial y oportunamente uno o más informes al Ministerio Público, única institución responsable de investigar y perseguir penalmente ambos delitos en el país. Entre enero y diciembre de 2021, la UAF recibió 9.738 ROS. En igual periodo, la UAF remitió al Ministerio Público 52 informes

y complementos de Informes de Inteligencia Financiera con indicios de operaciones de LA/FT, los que involucraron a 514 ROS. A su vez, la Fiscalía realizó 108 consultas a la UAF, que en conjunto involucraron a 888 personas naturales y jurídicas investigadas por su eventual participación en operaciones de LA/FT. A ello se suma que la UAF cuenta con un área de Inteligencia Estratégica la cual, utilizando una serie de sistemas informáticos, se encuentra constantemente revisando toda la información disponible en las bases de datos, con el objetivo de identificar indicios de LA/FT.

- Durante el 2021, la UAF realizó 233 acciones de supervisión del cumplimiento normativo contra el LA/FT, las que por la pandemia de COVID-19 se desarrollaron de manera remota. En el año se fiscalizaron 28 actividades económicas de 81 comunas de 15 regiones del país.
- Cuando la UAF detecta incumplimientos de la normativa antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) inicia procesos administrativos sancionatorios. En 2021, la UAF cerró 115 procesos que estaban en curso: 4 culminaron con amonestación escrita y multa a beneficio fiscal, 31 fueron archivados, 78 solo recibieron amonestación escrita y 2 fueron absueltos. Las multas cursadas a las entidades supervisadas durante el 2021 ascendieron a UF 150.
- Producto de la pandemia de COVID-19, la UAF debió suspender las capacitaciones presenciales a los sujetos obligados, y focalizar sus esfuerzos para aumentar la cobertura de los cursos e-Learning de la Plataforma de Aprendizaje Virtual UAF. Con todo, en 2021 se capacitaron 4.118 personas de 1.298 instituciones privadas, públicas y extranjeras.
- Respecto de la cooperación nacional interinstitucional, en 2021 la UAF firmó 5 nuevos convenios de cooperación y/o de intercambio de información con entidades públicas, a saber, la Comisión para el Mercado Financiero, la Superintendencia de Casinos de Juego, Gendarmería de Chile, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y el Servicio de Impuestos Internos.
- Recordar que la UAF coordina el trabajo que 15 instituciones realizan en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT, cuyo Plan de Acción para el periodo 2018-2020 se vio afectado por los efectos de la pandemia de COVID-19, debiéndose postergar el desarrollo e implementación de algunos de los 127 compromisos asumidos, a través de 7 líneas estratégicas. Con todo, el Plan de Acción cerró el 2021 con un 94% de avance.
- Comprometida con la formación académica relacionada con la prevención del LA/FT, en 2021 la UAF formó parte del equipo docente de 4 diplomados organizados por Carabineros de Chile, la Policía de investigaciones, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- En cuanto a la **cooperación internacional**, en 2021, a través de la Red del Grupo Egmont, la UAF recibió 37 consultas provenientes de las UIF extranjeras, relacionadas con 350 personas naturales y jurídicas. En el año, la UAF envió 33 solicitudes de información a sus pares, que involucraron a 159 personas.
- Durante el año 2021, la UAF fue miembro activo del Gafilat. En dicho organismo, el Servicio colidera dos de sus cuatro subgrupos de trabajo (Capacitación y Desarrollo (GTCD) y Apoyo Operativo (GTAO)), cuyos

- programas de acción anuales son sometidos a la aprobación del Pleno de Representantes.
- En el marco de la asistencia técnica permanente que la UAF brinda a sus homólogas, el Servicio participó en 2021 en diversas actividades de intercambio de experiencias y de capacitación con sus pares de Argentina, Ecuador y Colombia.
- A lo anterior se añade el trabajo que realizó la UAF el año 2021 al integrar las delegaciones chilenas ante el Grupo de Trabajo Bilateral Chile-Perú de lucha contra el contrabando, la Reunión de Autoridades en Materia de Delincuencia Organizada Transnacional (RANDOT), el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (Gelavex) o en la Reunión de la Comisión Mixta Bolivia-Chile sobre Drogas y Delitos Conexos.
- Hito importante fue la designación de la UAF y del Ministerio Público, en febrero de 2021, como integrantes del equipo evaluador, junto a dos representantes de Grecia, de la Fase 4 de la implementación de Bulgaria de la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, aprobada en 1997 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyo informe final fue aprobado en octubre del mismo año.
- También resalta la invitación que el Grupo Egmont hiciera a la UAF para formar parte del equipo editorial del Segundo Libro BECA (Best Egmont Case Award), que analizó los 26 "mejores casos" de la competencia BECA del periodo 2014-2020, y que fue publicado en septiembre de 2021.

Durante el año 2022, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas de trabajo desarrolladas durante el 2021. No obstante, los principales desafíos serán:

- Actualizar la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT: Cumpliendo con lo establecido en la Recomendación N°1 del GAFI sobre "Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo", la UAF lanzó, en marzo de 2017, la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. En 2022 la UAF actualizará dicho documento, que analiza las amenazas y vulnerabilidades económicas y legales que tiene Chile frente al LA/FT y su consiguiente impacto.
- Desarrollo e implementación de las recomendaciones del Gafilat: En julio de 2021, el Pleno de Representantes del Gafilat aprobó el Informe Final de la Evaluación de Chile sobre su cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI y la eficacia de su Sistema Nacional ALA/CFT. El Informe contiene una serie de recomendaciones que Chile deberá llevar adelante en los próximos años, y de cuyo avance deberá reportar cada seis meses al Gafilat.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Representación de Chile en la IV Ronda de Evaluación Mutua del Gafilat sobre el cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI relacionadas con la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y el de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).

El Gafilat es una organización intergubernamental de base regional que promueve entre sus miembros (Chile entre ellos) la implementación de las 40R del GAFI, a través de capacitaciones y evaluaciones mutuas.

Las evaluaciones mutuas de Chile corresponden a los años 2006, 2010 y 2021. Esta última se realizó en el marco de la IV Ronda de Evaluaciones Mutuas, que se inició en mayo de 2019 y concluyó en julio de 2021 cuando el Pleno del Gafilat aprobó el Informe Final del país, de acuerdo con la nueva metodología del GAFI, que comprende criterios de cumplimiento técnico (normativa y leyes) y de efectividad real del Sistema Nacional ALA/CFT.

Tras la publicación del Informe de Evaluación Mutua de Chile, en septiembre de 2021, el país quedó bajo proceso de seguimiento intensificado, toda vez que, respecto del cumplimiento técnico de las 40R del GAFI, 9 fueron calificadas con "Parcialmente Cumplido", mientras que, en la evaluación de la efectividad, 9 Resultados Inmediatos (de un total de 11) quedaron en nivel Moderado y 1 en Bajo.

Esto implica que Chile deberá reportar semestralmente al Gafilat los avances de las acciones desarrolladas e implementadas para cumplir con las recomendaciones del organismo regional y con los más altos estándares internacionales en materia de prevención y lucha contra el LA/FT.

La UAF, como coordinador del Sistema Nacional ALA/CFT, deberá generar los insumos fundamentales para la elaboración y el cumplimiento de los objetivos trazados y, como representante de Chile ante el Gafilat, informar de ello periódicamente.

Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT y Plan de Acción 2018-2020.

En 2018, el Gobierno de Chile lanzó una nueva versión de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT, cuyo Plan de Acción 2018-2020 fue el resultado del trabajo de reflexión y diseño de 15 instituciones públicas coordinadas por la UAF.

A raíz de la pandemia de COVID-19, y el consiguiente confinamiento de las personas durante periodos prolongados durante el año 2020, el Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional no pudo completar el desarrollo e implementación de su último año. Por tal motivo, durante el 2021, en su calidad de Secretaría Técnica, la UAF coordinó la labor de los representantes de las 16 instituciones miembros de la Estrategia Nacional, para llevar adelante los 127 compromisos asumidos para mitigar los riesgos identificados en la Evaluación Nacional de Riesgos de la UAF del año 2017.

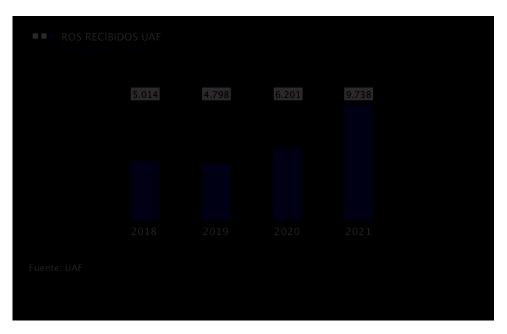
De esta manera, el Plan de Acción cerró el año 2021 con un 94% de cumplimiento, lo que equivale a 117 compromisos ejecutados. Los 10 restantes se encuentran en desarrollo y/o serán incluidos en la formulación de una tercera Estrategia Nacional.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### 1. Generación de inteligencia financiera.

Durante el año 2021 la UAF recibió 9.738 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de las personas naturales y jurídicas a las que obliga el artículo 3° de la Ley N°19.913, y que se encuentran inscritas en el Portal de Entidades Reportantes del sitio <a href="www.uaf.cl">www.uaf.cl</a>. La cifra equivale a un aumento de 57% anual y de 94% respecto del año 2018.

Así, en promedio, la UAF ha recibido, aproximadamente, 37 ROS por cada día hábil del año. Entre los años 2018 y 2021 la UAF recibió 25.751 ROS.



Tras aplicar procesos de inteligencia financiera, y cumpliendo con su misión legal, en el año 2021 la UAF incorporó a sus Informes de Inteligencia Financiera indicios de LA/FT identificados en 514 ROS. La información fue enviada confidencial y oportunamente al Ministerio Público, a través de 52 Informes de Inteligencia, que se desagregan en 38 Informes con indicios de LA/FT y 14 Complementos de Informes.

Así, entre los años 2018 y 2021, la UAF remitió al Ministerio Público 264 Informes y Complementos de Informes de Inteligencia Financiera, los que involucraron a 1.614 ROS con indicios de operaciones relacionadas con el LA/FT.

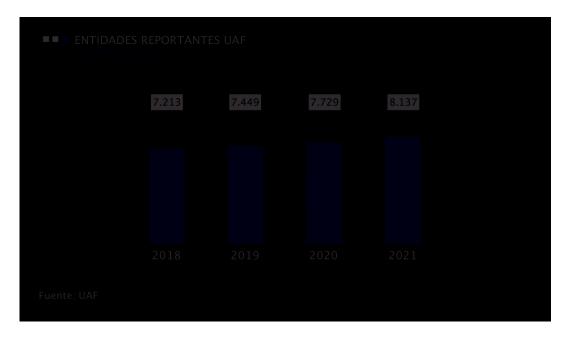
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N°19.913, el Ministerio Público puede requerir a la UAF, vía Oficio Reservado, antecedentes para las investigaciones de LA/FT que practique. En 2021, la Fiscalía de Chile realizó 108 consultas a la UAF, las cuales estuvieron asociadas a 888 personas naturales y jurídicas, lo que implica un aumento respecto del año 2020, tanto de consultas como de personas consultadas, de aproximadamente un 20% y un 18%, respectivamente.

De esta manera, entre los años 2018 y 2021, la Fiscalía realizó 593 consultas a la UAF, que en conjunto involucraron a 5.671 personas naturales y jurídicas investigadas por su eventual participación en operaciones de LA/FT.

Destacar que, en 2021, se realizaron diversas reuniones de coordinación con la Fiscalía, las que tuvieron por objetivo mejorar y hacer más eficiente el flujo de información, identificando casos en los que será más relevante la oportunidad en la entrega de información, y otros en los que necesariamente se requerirá una mayor profundidad.

#### 2. Plan Nacional de Fiscalización preventiva del LA/FT.

El año 2021 cerró con 8.137 personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF: 7.680 pertenecen a las 38 actividades económicas expresamente señaladas en el inciso 1° del artículo 3° de la Ley N°19.913, y 457 son entidades públicas (inciso 6° del artículo 3° de la mencionada Ley). La cifra total significa un aumento de 5,3% al comparar con la cantidad de entidades reportantes registradas en el 2020 y un alza de 12,8% respecto del año 2018.



Entre las atribuciones y funciones que la Ley N°19.913 otorga a la UAF están el emitir normativa y fiscalizar su cumplimiento.

En los años 2020 y 2021, a raíz de la pandemia de COVID-19, y con la finalidad de mantener los niveles operacionales de la UAF, el Plan Nacional de Fiscalización se adaptó a las restricciones sanitarias impuestas por la autoridad, y consideró acciones de supervisión de monitoreo remoto, descartándose las presenciales para reducir la posibilidad de contagios. Es así como, en el año 2021, la UAF realizó 233 acciones de supervisión remotas, en las que se verificó el nivel de cumplimiento de un conjunto de obligaciones previstas tanto en la Ley N°19.913 como en las Circulares dictadas por la UAF en el ejercicio de su potestad normativa. Estas supervisiones se concentraron en 28 sectores económicos de 81 comunas de 15 regiones del país, lo que representó un aumento de 4% respecto del año 2020.

Recordar que, entre los años 2018 y 2019, la UAF realizó fiscalizaciones en terreno a 277 entidades reportantes del sector privado.

# 3. Procesos sancionatorios por incumplimiento de la normativa ALA/CFT.

Cuando la UAF detecta incumplimientos de las obligaciones legales establecidas en la Ley N°19.913 y/o en la Circulares UAF para prevenir el LA/FT, inicia procesos sancionatorios administrativos que pueden terminar con multas a beneficio fiscal.

Debido a las restricciones y consecuencias derivadas de la pandemia de COVID-19, con el consiguiente cierre a público de diversos establecimientos y el confinamiento de las personas por periodos prolongados, durante el año 2021 la UAF no inició procesos sancionatorios a personas naturales o jurídicas del sector privado.

Así, en el periodo 2018-2021, la UAF emprendió un total de 957 procesos sancionatorios.

Asimismo, debido a las restricciones de movilidad por la pandemia de COVID-19, la UAF tuvo que suspender la tramitación de un número importante de procesos sancionatorios durante el 2020 y 2021, a raíz de la imposibilidad de notificar personalmente a los sujetos obligados, tal como lo establece el artículo 22, N°2 de la Ley N°19.913.

Pese a lo anterior, la UAF cerró 115 procesos sancionatorios que estaban en curso, un 98,3% más que en el año 2020. De estos, 4 resultaron con amonestación escrita y multa a beneficio fiscal (3,5% del total), 31 fueron archivados (27%), 78 recibieron amonestación escrita (67,8%) y 2 fueron absueltos (1,7%).

Respecto de las multas a beneficio fiscal, estas ascendieron a UF 150 y se cursaron a personas naturales y jurídicas de 4 sectores económicos.

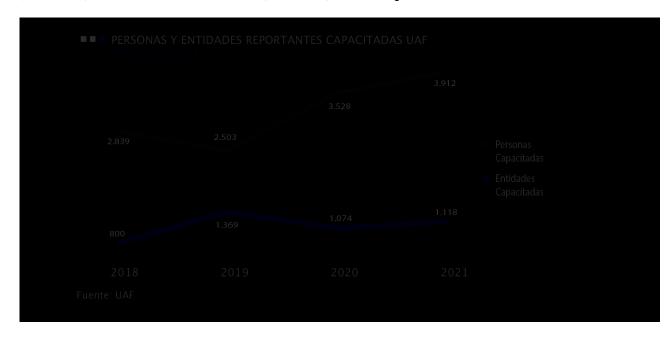
#### 4. Plan Nacional de Capacitación basado en el riesgo al LA/FT.

Desde el año 2018 la UAF implementa un Plan Nacional de Capacitación basado en el riesgo al LA/FT. En los últimos 4 años se han capacitado 12.782 personas y 4.431 sujetos obligados a reportar.

En 2021, el Plan Nacional de Capacitación sobre la base de riesgos al LA/FT para fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT contempló, exclusivamente, la realización de capacitaciones a distancia para las entidades reportantes (públicas y privadas) y las instituciones miembros de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT. Esto, debido a la situación sanitaria del país derivada por la pandemia de COVID-19.

Con todo, el año 2021 cerró con un total de 4.118 personas capacitadas, pertenecientes a 1.298 instituciones públicas, privadas y extranjeras. Del total, 3.912 personas son de 1.188 sujetos obligados (privados y públicos) inscritos en el Registro de Entidades Reportantes del Servicio. Es importante mencionar que una misma persona y/o entidad puede ser capacitada en más de una oportunidad, a través de las modalidades presencial u online de la UAF, por tanto, las cifras entre ambos mecanismos no son sumables entre sí.

Cabe destacar que, en el año 2021, al considerar las entidades reportantes, las actividades de capacitación abarcaron una mayor cantidad tanto de personas (+10,9%) como de instituciones (+10,6%), en comparación al año 2020.



#### Capacitación a entidades reportantes privadas.

En 2021, el Plan Nacional de Capacitación dirigido a las entidades reportantes del sector privado se ejecutó a través de cursos e-Learning y webinarios.

Los cursos e-Learning, desarrollados a través de la Plataforma Virtual de la UAF, fueron:

- 1. Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos versión General.
- 2. Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos versión Sectorial.

Estos cursos se impartieron en 5 versiones, en las cuales se capacitaron 934 personas de 803 entidades reportantes.

En relación a las actividades de capacitación a través de webinarios, se realizaron las siguientes actividades:

- 5 actividades de retroalimentación sobre la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) dirigidas a representantes del sector financiero y bancario, en las que se capacitaron 236 personas de 120 entidades reportantes de los sectores económicos mencionados.
- 4 actividades con cuatro bancos registrados en la UAF, en las que se capacitaron 50 oficiales de cumplimiento y funcionarios(as) de los bancos respectivos.
- 7 actividades de capacitación a diversas instituciones tales como la Federación Chilena de Cooperativas de Ahorro y Crédito; la Asociación Gremial de Empresas de Factoring; la Asociación Gremial de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales; la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras; la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gafilat. En estos encuentros se capacitaron 478 personas de 150 entidades.

### Capacitación a entidades reportantes del sector público.

En 2021, el Plan Nacional de Capacitación dirigido a las instituciones públicas se ejecutó a través de un curso e-Learning y un webinario.

El curso de la Plataforma de Aprendizaje Virtual UAF "Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de activos y anticorrupción en las instituciones públicas" está dirigido a los funcionarios responsables de las instituciones públicas inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de este Servicio.

Dicho curso se impartió en 5 versiones, las cuales se desarrollaron entre los meses de marzo y noviembre de 2021. En total, se capacitaron 611 personas de 121 instituciones públicas.

A ello se suma una actividad de capacitación masiva a la cual se convocó a participar a los funcionarios responsables de las instituciones públicas inscritas en la UAF, en la que se capacitaron 126 personas de 81 entidades.

Asimismo, en 2021, la UAF participó en 11 actividades de capacitación dirigidas a 16 instituciones públicas, en las que se capacitaron 489 personas.

# <u>Capacitación a instituciones miembros de la Estrategia Nacional ALA/CFT.</u>

El Plan Nacional de Capacitación para las instituciones miembros de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT consideró las siguientes actividades:

- Curso e-Learning de "Concientización del Lavado de Activos": Este curso, realizado en conjunto con la Contraloría General de la República (CGR), e impartido por el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA), tuvo 5 versiones el año 2021, a través de las cuales se capacitaron 948 personas pertenecientes a 174 instituciones públicas. A ello se agregan 90 funcionarios de la propia Contraloría que realizaron este curso online.
- Diplomado en Investigación del Lavado de Activos: Este diplomado, organizado en conjunto por la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile, la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado de la Fiscalía de Chile y la UAF, se impartió entre los meses de octubre de 2020 y marzo de 2021 en formato virtual. En él se formaron 59 funcionarios de Carabineros de Chile, 2 de la Contraloría General de la República y 2 de la UAF.

Adicionalmente, en el marco de la Estrategia Nacional, la UAF participó en 4 actividades en las que se capacitaron 427 personas de 113 instituciones, tanto del sector público como del privado. Estas actividades correspondieron a:

- Capacitación a aspirantes a oficiales de la Escuela de Carabineros de Chile sobre los pilares del Sistema Nacional ALA/CFT.
- Capacitación sobre la lucha contra el contrabando Chile-Perú.
- Seminario de formación de analistas patrimoniales de Carabineros de Chile.
- Webinario UNODC-Gafilat sobre beneficiario final y activos virtuales.
- Capacitación a la Aduana de Iguigue.

#### 5. Cooperación interinstitucional nacional.

#### Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT.

En septiembre de 2021, la UAF convocó y lideró la mesa ampliada de la Estrategia Nacional para dar a conocer a sus miembros los principales resultados del Informe de Evaluación Mutua del Gafilat sobre el cumplimiento de Chile de las 40 Recomendaciones del GAFI, relacionadas con la lucha contra el LA/FT y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP), y el grado de efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT. En el encuentro, la UAF expuso las deficiencias detectadas por el Gafilat, que el país deberá subsanar en los próximos años, a través de un proceso de seguimiento intensificado por parte del Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas de dicho organismo regional.

#### Alianza Anticorrupción UNCAC.

La UAF integra y participa activamente en la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), que lideran la Contraloría General de la República y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y cuyo propósito es implementar y difundir la mencionada Convención, diseñar acciones y estrategias para dar cumplimiento en Chile a los principios en ella contenida, fortalecer el combate contra la corrupción y fomentar la transparencia.

En la Reunión Ampliada de la Alianza de octubre de 2021, la UAF expuso los principales resultados de la evaluación del Gafilat sobre el cumplimiento de Chile de las 40 Recomendaciones del GAFI para prevenir y combatir el LA/FT/FP.

En dicho encuentro, los coordinadores de la Alianza dieron a conocer los planes operativo anuales de los 5 grupos de trabajo; esto es, las actividades desarrolladas y por realizar. Recordar que la UAF interviene y colabora en 4 de los 5 grupos: Promoción de la integridad, Capacitación, Capítulos e iniciativas legislativas pendientes, y Comunicaciones y Difusión.

#### Convenios.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT, durante el 2021 la UAF firmó cinco convenios de colaboración e intercambio de información con las siguientes instituciones:

- Comisión para el Mercado Financiero, 7 de mayo de 2021.
- Superintendencia de Casinos de Juego (actualización), 19 de agosto de 2021
- Gendarmería de Chile, 14 de septiembre de 2021.
- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, 19 de octubre de 2021.
- Servicio de Impuestos Internos (actualización), 25 de octubre de 2021.

Con lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, la UAF mantiene 40 acuerdos o convenios de colaboración vigentes con diversas entidades nacionales (privadas y públicas). Estos se encuentran disponibles en la web institucional, menú "Acerca de la UAF", sección "Cooperación Institucional".

#### **GNECC.**

En octubre de 2021 se reunió el Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC), que coordina la implementación de Chile de la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, aprobada en 1997 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y que para nuestro país es obligatoria desde el 18 de junio de 2001. Durante el encuentro, liderado por la Dirección de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores (DISIN) y la División de Conducta Empresarial Responsable de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), se destacó, entre otros temas, el trabajo realizado por la UAF en el proceso de evaluación de la Fase 4 de la implementación de Bulgaria de la Convención Anticohecho OCDE.

#### Formación académica.

- Curso "Concientización del Lavado de Activos": Por segundo año se realizó el Curso eLearning "Concientización del Lavado de Activos", desarrollado por la UAF y el Centro de Estudios de la Administración del Estado de la Contraloría General de la República. El curso, de 6 horas cronológicas, está dirigido a funcionarios(as) y servidores(as) públicos y municipales. En 2021 se impartió en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, a través de la plataforma virtual del CEA.
- Diplomado Carabineros de Chile "Investigación del Lavado de Activos": En abril de 2021 culminó el Diplomado en Investigación de Lavado de Activos, organizado en forma conjunta por Carabineros de Chile, la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado del Ministerio Público (ULDDECO) y la UAF. Dirigido a investigadores policiales, el Diplomado tuvo por objetivo fortalecer su conocimiento en técnicas especiales de investigación que les permitan desarticular financieramente a las organizaciones criminales que operan en el país, considerando las mejores prácticas nacionales y los estándares internacionales sobre la materia. En esta primera versión se formaron funcionarios de Carabineros de Chile, de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público y de la UAF.
- Diplomado PUC "Compliance y Buenas Prácticas Corporativas": La UAF fue invitada a integrar el equipo docente del Diplomado "Compliance y Buenas Prácticas Corporativas" de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. El Diplomado, de 160 horas pedagógicas, tiene por objetivo que los participantes comprendan y valoren la justificación de las buenas prácticas corporativas y estrategias de cumplimiento, e identifiquen los elementos de un Programa de Cumplimiento, analizando su desarrollo, implementación y supervisión, a la luz de la normativa nacional e internacional, integrando las áreas regulatorias vinculadas con el compliance corporativo.
- Diplomado PDI "Investigación del Crimen Organizado": La UAF fue invitada a exponer en la primera versión del Diplomado en "Investigación en Crimen Organizado" de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), en colaboración con la Academia Superior de Estudios Policiales. El Diplomado, de 260 horas pedagógicas, tiene por objetivo capacitar y perfeccionar a investigadores policiales en nuevas metodologías y técnicas para el abordaje investigativo del crimen organizado. En la versión 2021 se formaron 60 oficiales de la PDI y 3 funcionaros de la UAF.
- Diplomado Anepe "La Función de Inteligencia en el Estado Contemporáneo": Por tercer año consecutivo, la UAF fue invitada a exponer en el Diplomado "La Función de Inteligencia en el Estado Contemporáneo" de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe) del Ministerio de Defensa Nacional, dirigido a profesionales y técnicos de nivel superior, integrantes de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y civiles que pertenecen a organismos públicos y privados. La participación de la UAF en este Diplomado, de 138 horas pedagógicas, se enmarca en la realización de

Pag. 18

- actividades de capacitación recíprocas que considera el Convenio Marco de Cooperación Académica suscrito con la Anepe en noviembre de 2017.
- Seminario de Formación de Analistas Patrimoniales de Carabineros de Chile: La UAF fue invitada a participar en el proyecto de formación de analistas patrimoniales de Carabineros de Chile. La iniciativa busca generar personal especializado en análisis patrimonial en el Departamento O.S.7 de Drogas. En una primera etapa, el proyecto consideró la sección de lavado de activos de las oficinas del O.S.7 de Arica, Antofagasta, Rancagua y Biobío.
- Curso "Crimen organizado: Implicancia y desafíos para Gendarmería de Chile":\_En octubre de 2021, la UAF fue invitada a exponer en el segundo módulo del curso "Crimen organizado: Implicancia y desafíos para Gendarmería de Chile", organizado por dicho servicio dependiente del Ministerio de Justicia. En el evento, dirigido a los jefes de Unidades Penales de Alta y Mediana complejidad de Gendarmería, la UAF dictó la charla "Herramientas del sistema de prevención del lavado de activos".

#### Otras actividades.

Estrategia Nacional Anticorrupción de la CGR: La UAF participó en una Jornada de Diálogo con Contrapartes Técnicas para la elaboración de la Estrategia Nacional Anticorrupción de la Contraloría General de la República (CGR). La actividad tuvo por objetivo reflexionar sobre el rol que deben ejercer los funcionarios(as) públicos en el combate contra la corrupción en el país; establecer qué acciones se deben adoptar para prevenir que se produzcan situaciones que contravengan la integridad y probidad; y determinar acciones técnico-legales que la CGR puede ejercer para combatir la corrupción en Chile. La información proporcionada por los participantes fue de gran utilidad para la elaboración de la Estrategia Nacional Anticorrupción, que finalmente la CGR lanzó en octubre de 2021. El objetivo de dicha Estrategia es fortalecer el aporte de la CGR en la construcción de un Estado probo y transparente, a través del desarrollo de acciones coordinadas de prevención y control de la corrupción.

#### 6. Cooperación internacional.

#### Grupo Egmont.

La UAF integra el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) que estimula la cooperación internacional en la lucha con el LA/FT, especialmente las áreas de intercambio de información, capacitación y conocimiento.

En 2021, a través de la Red de Egmont, la UAF recibió 37 consultas provenientes de las UIF extranjeras, relacionadas con 350 personas naturales y jurídicas. En tanto, durante el año, la UAF envió 33 solicitudes de información a sus pares, que involucraron a 159 personas.

#### Gafilat.

Desde el año 2009, la UAF ejerce la coordinación nacional y representación de Chile ante el Gafilat, lo que implica, entre otros aspectos, impulsar en el país las iniciativas orientadas a dar cumplimiento a las 40 Recomendaciones del GAFI,

coordinar y actuar como punto de enlace en los procesos de Evaluación Mutua de Chile, organizar o difundir actividades de capacitación (desarrolladas en el marco del Gafilat) y promover la participación de expertos chilenos en la evaluación de otros países y en los grupos de trabajo del Gafilat. En este contexto, el director o directora de la UAF actúa como vocero(a) y jefe(a) de la delegación chilena en las reuniones plenarias del organismo, y ejerce como enlace con los demás países miembros y con la Secretaría Ejecutiva del Gafilat.

En la actualidad, Chile colidera dos de los cuatro grupos de trabajo del bloque: Capacitación y Desarrollo (GTCD) y Apoyo Operativo (GTAO).

Recordar que, en julio de 2021, el Pleno de Representantes del Gafilat discutió y aprobó el Informe de Evaluación Mutua de Chile. Las delegaciones felicitaron al país y el equipo evaluador por concluir exitosamente el proceso, aún en un contexto tan desafiante como el actual por la pandemia de COVID-19.

#### Memorandos de Entendimiento.

En el marco de su rol preventivo, la UAF ha suscrito con sus pares y otras entidades financieras internacionales una serie de acuerdos y/o Memorandos de Entendimiento (MoU, por sus siglas en inglés), tanto bilaterales como multilaterales, para el intercambio de información de inteligencia financiera.

En julio de 2021, la UAF y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, a través de la UIF de México, firmaron un MoU. Con ello, a diciembre de 2021, la UAF mantiene 44 acuerdos vigentes sobre cooperación para el intercambio de información de inteligencia financiera en materia de LA/FT, los que han sido suscritos y/o renovados a partir del año 2005. Estos se encuentran disponibles en la web UAF, menú Asuntos Internacionales, sección Cooperación Internacional.

#### Asistencia técnica.

En el marco de la asistencia técnica permanente que la UAF brinda a sus homólogas, durante el 2021 se realizaron actividades con los siguientes países:

- Ecuador: En julio de 2021, la UAF expuso en el seminario internacional "Análisis Estratégico para la Retroalimentación de Entidades Reportantes de Operaciones Sospechosas a la UAFE", coorganizado por la Unidad de Análisis Financiero y Económico de Ecuador (UAFE) y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de Estados Americanos (DDOT/OEA). En el evento, la UAF dio a conocer la experiencia chilena con el Indicador de Calidad del ROS, que considera 3 dimensiones para medir la calidad de estos: Percepción, Integridad y Calidad.
- Argentina: En agosto de 2021, la UAF participó en el 11° Congreso Sudamericano de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, organizado por Forum Capacitación Corporativa de Argentina. En el evento, la UAF intervino en el panel "Supervisión y sanción de los sujetos obligados por la UIF: Supervisiones realizadas extra situ e in situ, en el marco del contexto actual. Principales hallazgos obtenidos y deficiencias observadas", del bloque "Control de los sujetos obligados".

 Colombia: En noviembre de 2021, la UAF y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de Colombia realizaron una jornada de intercambio de experiencias sobre el Reporte de Operaciones Sospechosas. La actividad formó parte de un proyecto coordinado por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), que para el 2022 considera una segunda jornada sobre financiamiento del terrorismo.

#### Otras actividades.

#### Enero 2021:

• Seminario "2021 International Course: Good Practices in Public Sector Management": La UAF expuso en este seminario organizado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), la Universidad de Chile y el Civil Service College de Singapur. La UAF fue invitada a exponer en el módulo "Strategic Management and the Role of Social Construction" (Gestión Estratégica en la Alta Dirección Pública, una visión práctica") para dar a conocer el ciclo de vida de un alto directivo en la Administración del Estado chileno.

#### Febrero 2021:

• Evaluación de Bulgaria de la Convención Anticohecho OCDE: La UAF y el Ministerio Público fueron designados representantes de Chile para conformar, junto a Grecia, el equipo evaluador de la implementación de Bulgaria de la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, aprobada en 1997 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Convención Anticohecho OCDE). En octubre 2021, el Grupo de Trabajo Anticohecho de la OCDE revisó y aprobó el Informe Final de la Fase 4 de Bulgaria. En la ocasión, la UAF abordó la capacidad de dicho país para detectar el soborno extranjero a través de su marco antilavado de activos, la denuncia por parte de sus funcionarios públicos, sus medidas de prevención del blanqueo de dinero y la acción de su Unidad de Inteligencia Financiera.

#### Marzo 2021:

• Evaluación de la Fase 4 de Chile de la Convención Anticohecho OCDE: Chile dio a conocer los avances de la implementación de las recomendaciones recibidas durante la evaluación de la Fase 4 de la Convención Anticohecho OCDE. Tras ello, el Grupo de Trabajo Anticohecho de la OCDE revisó el reporte y concluyó que, de un total de 48 recomendaciones, 20 fueron total o parcialmente implementadas por el país. Las respuestas a todos los requerimientos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención fueron elaboradas por el Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC), que coordina la Dirección de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de relaciones Exteriores (DISIN), y que está constituido por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, Secretaría General de la

Presidencia, Hacienda y de Justicia, de la Comisión para el Mercado Financiero, del Ministerio Público y de la UAF.

• GTB Chile-Perú: En el marco del Grupo de Trabajo Bilateral (GTB) Chile-Perú de Lucha contra el Contrabando, se realizó un taller sobre delitos aduaneros y el lavado de activos. La actividad fue organizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de Perú, y el Servicio Nacional de Aduanas (SNA) y la UAF de Chile. En el encuentro, la UAF expuso la experiencia del país en la identificación, evaluación y mitigación del riesgo de lavado de activos asociado a la amenaza de contrabando. En octubre de 2021, en tanto, la UAF participó en la III Reunión del GTB que revisó y aprobó el Plan Operativo 2022, comprometiéndose a compartir los principales hallazgos de las sentencias condenatorias dictadas por los Tribunales de Justicia chilenos sobre lavado de activos con delito precedente de contrabando.

#### Junio 2021:

- RANDOT III: La UAF fue invitada a participar como integrante de la delegación chilena, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas, en la Tercera Reunión de Autoridades en Materia de Delincuencia Organizada Transnacional (RANDOT III), organizada por el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Durante el evento se analizaron las amenazas y oportunidades emergentes relacionadas con la delincuencia organizada transnacional y el crimen organizado, tales como el lavado de activos, las economías ilícitas en tiempos de pandemia, y la confiscación y gestión de activos.
- <u>Gelavex</u>: La UAF participó en las 50<sup>a</sup> y 51<sup>a</sup> Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX), órgano asesor de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA. En el encuentro de noviembre, la UAF dio a conocer al subgrupo "Coordinación entre Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal" el trabajo final sobre identificación de casos -desde la perspectiva de la investigación criminal-que involucran a criptoactivos (elaborado por las delegaciones de Chile y Paraguay).

#### Agosto 2021:

- <u>Taller virtual de Tipologías Regionales del Gafilat:</u> La UAF fue invitada a exponer las amenazas y técnicas de LA/FT identificadas en el país, en el panel andino de casos de lavado de activos asociados a corrupción, en el cual también intervinieron delegados de México y Ecuador.
- Taller de Ecofel-Egmont "Mejora de la calidad del ROS": En agosto de 2021, la UAF dio a conocer el proceso de evaluación de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que desarrolla el Servicio, cuyo Indicador de Calidad (que mide la Argumentación, Integridad y Oportunidad de los reportes que recibe la UAF) ha permitido retroalimentar a los sujetos obligados en el correcto llenado del

- Formulario ROS y, con ello, ayudarlos a migrar a una etapa de madurez dentro del Sistema Nacional ALA/CFT.
- ELPACCTO: La UAF participó en la Mesa de Coordinación contra el Crimen Organizado que analiza la asistencia técnica que el Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (ELPACCTO) entrega a Chile sobre la materia. Durante el encuentro se revisó el estado de las iniciativas que ELPACCTO desarrolla en el país sobre análisis criminal, cooperación jurídica internacional, medidas alternativas a la pena de prisión y otros temas relacionados con el crimen transnacional organizado. En tanto, en octubre, la UAF participó en la reunión de "Preparación del Plan Anual de Actividades 2022 (PAA 2022)". En la actividad, coordinada por la AGCID, la UAF propuso incorporar dos temas en la discusión definitiva del PAA 2022, en el área transversal sobre lavado de activos, y que se podrían implementar a nivel nacional y regional.

#### Septiembre 2021:

- <u>Libro Beca del Grupo Egmont:</u> El Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) y su\_Grupo de Trabajo de Capacitación y Asistencia Técnica publicaron el libro "Los mejores casos Egmont-Análisis financiero de los casos 2014-2020", con el análisis de los 26 "mejores casos" de la competencia BECA (Best Egmont Case Award). Para la edición de este Segundo Libro BECA, el Grupo Egmont invitó a la UAF a participar en el proyecto junto a las UIF de Angola, Colombia, Ecuador, Finlandia, Kosovo, Perú, Rusia, Senegal, Seychelles y Suiza, todas las cuales debieron revisar casos, seleccionar aquellos adecuados para su publicación (según criterios, indicadores clave del caso, etcétera), decidir la estructura del libro y comentar/revisar los borradores del libro, su portada de diseño, figuras y gráficos.
- Comisión Mixta Bolivia-Chile sobre Drogas y Delitos Conexos: La UAF integró la delegación chilena que participó en la XI Reunión de la Comisión Mixta Bolivia-Chile sobre Drogas y Delitos Conexos, que tiene por objetivo fortalecer la cooperación bilateral para el intercambio oportuno de información, y adoptar medidas que permitan prevenir y detectar el narcotráfico, así como reducir la oferta y demanda de sustancias controladas. En el evento, la UAF participó en el Grupo "Reducción de la oferta" para abordar los compromisos de "Intercambio de información sobre operaciones sospechosas, estadísticas y tipologías de lavado de activos y financiamiento del y terrorismo" y "Revisión de las instancias de colaboración en el marco del Memorándum de Entendimiento entre la UAF de Chile y la UIF de Bolivia", y considerar su posible actualización.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Durante el 2022, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas estratégicas institucionales. No obstante, sus principales desafíos serán:

#### Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos al LA/FT.

Cumpliendo con lo establecido en la Recomendación N°1 del GAFI sobre "Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo", la UAF lanzó, en marzo de 2017, la Evaluación Nacional de Riesgos al LA/FT.

En 2022 la UAF actualizará dicho documento que analiza las amenazas y vulnerabilidades económicas y legales que tiene Chile frente al LA/FT y su consiguiente impacto, lo que permitirá a las autoridades diseñar medidas y políticas esenciales para combatirlos, y ejercer una priorización y asignación de recursos eficiente.

# Avance en la implementación de las recomendaciones de la Evaluación Mutua de Chile-Gafilat.

Tras evaluar el cumplimiento de Chile de las 40 recomendaciones del GAFI y la eficacia de su Sistema Nacional ALA/CFT, el Gafilat dejó al país en "seguimiento intensificado", lo que significa que Chile deberá reportar semestralmente avances en el desarrollo de acciones y medidas para superar las deficiencias detectadas. Durante este proceso, y en su calidad de representante de Chile ante dicho organismo, la UAF coordinará el trabajo de diversas instituciones del país para seguir fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT y cumplir con los más altos estándares internacionales.

#### Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño.

A través del Decreto Exento N°635, del 23 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda aprobó el Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) de la Unidad de Análisis Financiero para el año 2022, que establece las áreas prioritarias a desarrollar durante el año. En este sentido, los objetivos de gestión, los indicadores y sus respectivos ponderadores, comprometidos por la UAF para el año 2022, establecen:

Objetivo 1: Gestión eficaz (Ponderación: 40%).

N°	Indicador	Meta 2022
1	Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto del total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	
2	Porcentaje de supervisiones realizadas a entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF en el año t respecto del total de entidades reportantes del sector privado obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1.	2%

## Objetivo 2: Eficiencia institucional (Ponderación: 25%).

Número	Descripción	Meta 2022
1	Índice de eficiencia energética	Mide
2 Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29		113,65%
3	Licitación con dos o menos ofertas	40%

## Objetivo 3: Calidad de servicio (Ponderación: 35%).

Número	Número Descripción	
1	Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.913 promulgada el 12 de diciembre de 2003 y publicada en el diario oficial el 18 de diciembre de 2003, modificada por la Ley N° 20.119 promulgada el 23 de agosto de 2006 y publicada en el diario oficial el 31 de agosto de 2006 y modificada por la Ley N° 20.818 promulgada el 9 de febrero de 2015 y publicada en el diario oficial el 18 de febrero de 2015.

#### Misión Institucional

Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento, la difusión de información de carácter público y la cooperación internacional con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos.

#### **Objetivos Ministeriales**

Nro.	Descripción
1	Fomentar el crecimiento económico promoviendo instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2	Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3	Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.

#### **Objetivos Estratégicos**

	Nro.	Descripción
1		Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
2		Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.
3		Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.
4		Fortalecer el sistema nacional de prevención, detección y persecución del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo mediante la coordinación y cooperación interinstitucional y el cumplimiento del plan de acción establecido en la estrategia nacional antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo.

Nro.	<b>Descripción</b>	
5	Fomentar la implementación en los organismos públicos de sistemas de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo que permitan detectar y reportar a la UAF operaciones sospechosas para prevenir que el sector público sea utilizado para la comisión de actos ilícitos, y reforzar el compromiso de sus instituciones y funcionarios con los más altos estándares de transparencia y probidad en la administración del Estado.	

# Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

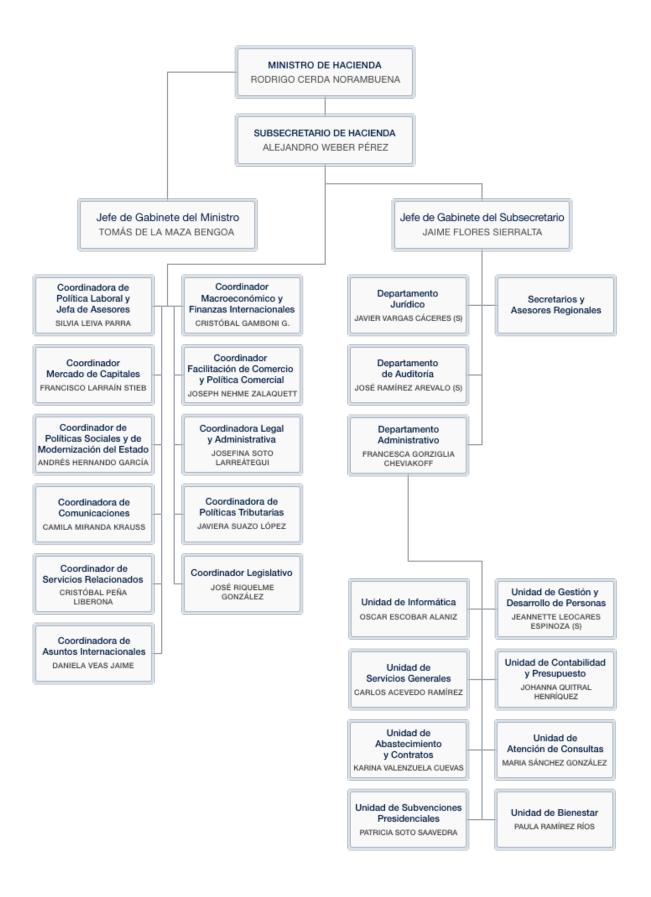
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Informes de inteligencia financiera con indicios de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.	Generar informes de inteligencia financiera con posibles indicios de comisión de delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	1
2	Fiscalización del cumplimiento de la normativa.	Fiscalizar y verificar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las obligaciones establecidas en la Ley N° 19.913 y en las Circulares de la UAF.	2
3	Difusión de información de carácter público.	Difundir información relevante que perfeccione el funcionamiento y la coordinación del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo.	3
4	Sistema Nacional de Prevención, Detección y Persecución del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.	Robustecer las barreras preventivas para que la economía chilena no sea utilizada para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.	4
5	Guías y recomendaciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios en el sector público.	Generar guías y recomendaciones para que el sector público implemente internamente un sistema preventivo contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los delitos funcionarios, detectando oportunamente operaciones sospechosas que pretendan introducir activos ilícitos en la economía chilena.	5

## **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Nro.	Descripción	Cantidad
1	MINISTERIO PÚBLICO	1
2	PODER JUDICIAL	1
3	UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS	163
4	ENTIDADES REPORTANTES DEL SECTOR PRIVADO OBLIGADAS A INFORMAR	7.090
5	INSTITUCIONES PÚBLICAS OBLIGADAS A REPORTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS	449

Nro.	Descripción	Cantidad
6	AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	26
7	ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	9

### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director	Javier Cruz Tamburrino
Jefe División Jurídica	Marcelo Contreras Rojas
Jefe División Fiscalización y Cumplimiento	Tomás Koch Schultz
Jefe División Inteligencia Financiera	Max Montecino Malky
Jefe División Tecnología y Sistemas	Carlos Labarca Torres
Jefa Área de Difusión y Estudios	María Paz Ramírez Arriagada
Jefe Área de Inteligencia Estratégica	Maximiliano Fernández Sarpi
Jefe Área de Administración y Finanzas	Leonel Ceballos Molina

### Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

## Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

#### Boletín: 13588-07

**Descripción** Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

**Objetivo** La iniciativa, entre otros, incorpora en el artículo 3° de la Ley N°19.913 como sujetos obligados a reportar a la UAF las operaciones sospechosas que adviertan en el ejercicio de sus actividades a las automotoras y comercializadoras de vehículos nuevos y/o usados, las empresas dedicadas a la transferencia de dinero al exterior y a las empresas de leasing y arriendo de vehículos.

Fecha de ingreso:	2020-06-16
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
Beneficiarios directos:	

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

### N° Ley: 21163

Fecha de promulgación: 2019-07-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-13

**Materia:** Incorpora las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.

# **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**